



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 22 de septiembre de 2010

Licenciado:

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoria financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio del 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES.

No.1

Falta de Caución de responsabilidad mediante fianza.

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación de Jalapa, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de julio de 2010, se determino que el coordinador de recursos humanos no ha caucionado su responsabilidad mediante fianza:

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Jalapa, gire instrucciones por escrito, al Jefe Administrativo Financiero a efecto de que el coordinador de Recursos Humanos caucione su responsabilidad mediante el pago de fianza.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI297-FIN130-JAL8-2010, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad según consta en Acta No. DIDAI-24-2010 de fecha 13 de septiembre de 2010.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior se determinaron un total de 3 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

0.0000

confiable, las cuales fueron dados a conocer a los auditados mediante oficio DIDAI-08-2010 de fecha 13 de septiembre de 2010. Del total no fueron corregidas tres en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,